

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
 La Cantidad de \$ 101,000 CIENTO UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ENCARGOS CORRESPONDIENTES A OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2011
 Fecha de Pago 13/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1461	13/12/2011	101,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1658

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		101,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	101,000	
Totales		101,000	101,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	101,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,000
Totales		101,000	101,000



Maria Cristina Vargas Vivar
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Mauro Barrios
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad